

DON JOSÉ MANUEL CARO GUERRERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES (CÓRDOBA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno de Dos Torres (Córdoba), en sesión ordinaria de fecha 19 de Junio de 2.018 adoptó, entre otros, el siguiente asunto:

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes preguntas por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández:

1ª Pregunta.- Cuanto es el sobrecoste de la actuación desarrollada en la ampliación de la Ronda de Añora en el cruce de San Roque.

El Sr. Alcalde responde que aún no se ha podido cuantificar el gasto, al surgir algunos imprevistos en dicha actuación, que una vez finalizada la misma se conocerá el coste.

Por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández se indica que el coste es muy superior al beneficio que obtiene el municipio, al ser la cesión de terrenos muy limitada, que la esquina que se ha construido entiende que no es la más adecuada y además que se coloque alambre de espino en la delimitación de la carretera con la finca.

El Sr. Concejal de obras D. Antonio García Serrano, expone que la cesión de los vecinos se realizó con el condicionante de realizar la esquina de dicha forma, que era muy difícil que cediesen más terreno y no ha habido otra forma de realizarlo.

D. Antonio Gertrudis Fernández expone que se ha realizado una concesión en exceso.

D. Julián Moreno López, indica que todo el mundo no regala nada de su casa.

D. Antonio Gertrudis Fernández, indica que evidentemente pero que el bien recibido no compensa la actuación realizada.

Finaliza el Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández exponiendo que existía un problema en dicha zona, donde ocurrían bastantes accidentes, y que lo que se ha intentado es evitar que estos accidentes se produzcan, que la obra se ha realizado con material existente reciclado, construyendo una pared ornamental y más vistosa y que lógicamente se ha generado más empleo para ello, mejorando la zona en la medida de lo posible.

2ª Pregunta.- Si se ha pensado en dar solución al tema de los aparcamientos en C/ Cerro, durante y después de la ejecución de la obras.

El Sr. Alcalde expone que la obra se ejecutará por tramos, con la intención de que el problema del aparcamiento sea lo menor posible y que una vez finalizada la misma se tendrá en cuenta lo necesario para buscar una alternativa para el tema del aparcamiento.

3ª Pregunta.- Que tipo de evento tuvo lugar a primeros de mayo en la Plaza de Toros plaza de toros.

El Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento sobre lo que se pregunta. Seguidamente interviene el Sr. Concejal de Festejos, D. Carlos Moreno Ruiz, informando que el acto realizado en el mismo fue realizado por un particular, consistente en una tiente de reses bravas, que se realizaba a puerta cerrada, por lo que no tenía asistencia pública.

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, pregunta si se ha solicitado formalmente por escrito la cesión o autorización de uso de la plaza de toros para dicho evento, conforme al procedimiento correspondiente, así como la concesión de autorización. Por el Sr. Concejal de Festejos se responde que no, que fue él, en persona quien lo autorizó, sin que se presentase solicitud alguna y se concediese la pertinente autorización municipal, expresando que dicho evento no necesitaba autorización gubernativa y por tanto se podía realizar.

4ª Pregunta.- Cual ha sido el procedimiento para la adquisición del equipamiento del bar de la piscina, y en que ha consistido.

El Sr. Alcalde expone el problema que existe para poder dotar la gestión del mismo, que pese a todo y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación, han participado sólo las adjudicatarias. Igualmente ha indicado que era necesario la adquisición de algún material, y que se ha adquirido a una empresa especializada en hostelería el material (mesa de cocina y otros enseres, sin que sean equipos de conservación de alimentos)

Se formulan los siguientes ruegos por D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández:



AYUNTAMIENTO
DE
DOS TORRES

1º Ruego.- Que se lleve a cabo una correcta señalización en diferentes calles del polígono industrial, para que no se produzca ningún tipo de accidente en dicho polígono, al no estar en la actualidad suficientemente señalizado.

El Sr. Alcalde expresa que se estudiará el citado ruego para subsanar las carencias.

2º Ruego.- Que se realice la limpieza de la cuneta del Camino o Carretera de Villaralto, en vistas a su estado actual que se encuentran llenas de vegetación.

El Sr. Alcalde indica que en esa vía existe la problemática de conocer qué organismo es competente para dicha actuación, cosa que aún no se ha podido dilucidar, pero que en ella han actuado entre otras administraciones la propia Diputación Provincial.

3º Ruego.- Que se señalice el límite de velocidad y tonelaje del Camino o Carretera de Villaralto.

El Sr. Alcalde incide en el sentido del ruego anterior sobre la problemática existente sobre la administración competente para señalar la citada vía, aún cuando tiene numeración de carretera provincial.

4º Ruego.- Que se apliquen todas las Ordenanzas que han sido revisadas y las anteriores conforme a su vigencia actual.

El Sr. Alcalde indica que se tomará en cuenta el ruego formulado.

Se formularon los siguientes ruegos por D. Antonio Félix Aláez Martín.-

1º Ruego.- Se solicita la colocación de espejos para el cruce de Calle Hospital con la Calle Callejeros, ante la escasa visibilidad en el mismo.

Por el Sr. Alcalde se indica que se tomará en cuenta el citado ruego.

2º Ruego.- Se solicita se reparen o instalen nuevos columpios en el parque frente a la piscina ya que los existentes están rotos y pueden provocar algún daño a los niños.

Por el Sr. Alcalde se indica que se tomará en cuenta el ruego formulado, entendiendo que probablemente sea más interesante la dotación con nuevo material.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Dos Torres, fechado y firmado electrónicamente.-

Plaza de la Villa, 1 - Teléfono: 957 134 001 - Fax: 957 134 097 - C.P. 14460 - Dos Torres (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7A0C 3114 DE4C BBB9 AA93



7A0C3114DE4CBBB9AA93

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <http://www.dosorres.es/>.

Firmado por El Secretario-Interventor CARO GUERRERO JOSE MANUEL el 17/7/2018

VºBº de El Alcalde Presidente TORRES FERNANDEZ MANUEL el 17/7/2018

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

023/RE/S/2018/1146

18-07-2018 09:49:00